



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A. EMVISMESA

#### **865.- NOTIFICACIÓN A D. SOUAD BADRAOUI EL FOUNTI.**

Para dar cumplimiento a la Normativa de adjudicación de las 40 viviendas del “Cupo de Jóvenes” de la promoción Ultrabarata, cuyas Bases fueron expresamente recogidas en el contrato de arrendamiento, por la presente se reitera a D. SOUAD BADRAOUI EL FOUNTI, provisto de DNI N.º 01662123M inquilina de la vivienda sita, C/ Antonio Bermejo n.º 5, 3.º A la notificación efectuada en tiempo y por Correo ordinario el día 19 de septiembre, certificado, mensajería y Burofax, que cumplido el plazo de 8 años de duración prevista, el contrato de arrendamiento se da por rescindido con fecha del 30/11/2017, debiendo efectuar la entrega de la respectiva vivienda, libre de mobiliario, enseres y personas, y al corriente de pago de las mensualidades de alquiler.

Melilla, 15 de septiembre de 2017.  
El Gerente,  
Eugenio del Cid Jiménez